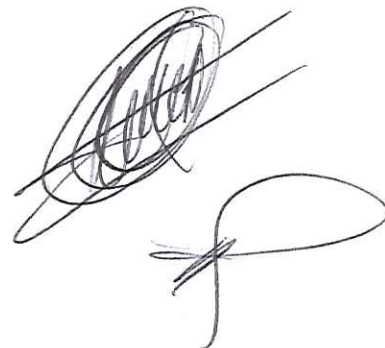


**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
2019-2021**

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del viernes veinticuatro de enero, de dos mil veinte, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 cuarto piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México CP. 57000, espacio que fue facilitado por el Órgano de Control Interno para la realización de la presente sesión, los CC. Lic. Yemina Salinas López integrante del comité, Ing. Daniel Valencia Molina presidente del comité, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, lo anterior con fundamento en el artículo 72 y octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DIA

- I. **DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN**
- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**
- III. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. **PRESENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ, LA LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ, POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, QUIEN SUSTITUYE A LA LIC. SARAÍ RAMÍREZ BAUTISTA**
- V. **PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APROBACIÓN PARA SU ENVÍO AL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL**
- VI. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2020**
- VII. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2020**
- VIII. **PROGRAMACIÓN PARA PRIMERA CONFERENCIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020**
- IX. **ASUNTOS GENERALES**
- X. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra el Ing. Daniel Valencia Molina, en su carácter de presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl emite la declaratoria de inicio de sesión que nos ocupa, verifica la lista de asistencia y da lectura a la orden del día de esta sesión.

SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Acto seguido el presidente del Comité procede a pasar lista de asistencia y verifica el quorum legal e informa que, de la lista de registro recabada al inicio de la sesión, existe la presencia de todos los miembros del comité convocados y se pasa al siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

El Ing. Daniel Valencia Molina, en uso de la palabra solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue notificada a cada uno de los integrantes del Comité, en cuanto a la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se hizo de su conocimiento mediante oficio de notificación número NEZA/COPACI//001/2020 de la presente sesión, por lo que se solicita en uso de la palabra si alguien tiene algún comentario u opinión.

Toda vez que no hay aportaciones al respecto se da por aprobada el acta de la sesión anterior y se procede a la lectura del orden del día de la presente sesión, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros, por lo que se continúa con el desahogo de la misma.

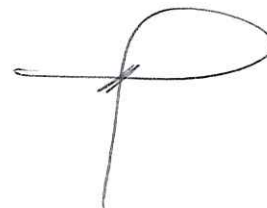
CUARTO. – PRESENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ, LA LIC. YEMINA SALINAS LÓPEZ POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, QUIEN SUSTITUYE A LA LIC. SARÁI RAMÍREZ BAUTISTA

En uso de la palabra y con fundamento en el Artículo 72 fracciones I y II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el presidente del Comité hace la presentación oficial del nuevo integrante del Comité, la Lic. Yemina Salinas López, quien sustituye al integrante que concluyó el periodo de un año, comprendido del 23 de enero de 2019 al 23 de enero de 2020, y luego de haberse efectuado el procedimiento correspondiente como lo marca la Ley de la materia, así como cumplir con todos los requisitos solicitados en la convocatoria publicada oportunamente en los medio de difusión del H. Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, resulto seleccionada por contar con habilidad, toma de decisiones, seguridad, así como disponibilidad de hacer todo lo que este a su alcance para la creación de políticas y mecanismos en bien del municipio.

Por lo anterior, la Lic. Yemina Salinas López da inicio en esta fecha con los trabajos propios de su encargo, el cual concluirá el 23 de enero de 2023.

QUINTO. – PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DEL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APROBACIÓN PARA SU ENVÍO AL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL

En uso de la palabra y con fundamento en el Artículo 75 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el presidente del Comité presenta ante los asistentes el informe anual de las actividades realizadas por el Comité de Participación Ciudadana en su primer año de trabajo y que fueron:



Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción

En cuanto al combate a la corrupción, se considera como un parteaguas la reforma constitucional del 7 de mayo de 2008, pues hace obligatoria la observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para el ejercicio del gasto público.

El párrafo que antecede nos permite observar que establece la obligación para que los recursos económicos públicos de los que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para tal efecto se prevé la existencia de instancias técnicas que tengan facultades para supervisar y fiscalizar.

Con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción se garantiza la supervisión y fiscalización, pero eso no basta para cumplir con el principio de transparencia y rendición de cuentas, directrices dispuestas en el artículo 134 constitucional y fundamentales para evitar la corrupción, pues son elementos que brindan certeza sobre el actuar de los órganos del Estado y los servidores públicos, de tal manera que atendiendo a esos principios se debe informar y hacer pública la forma en que fueron ejercidos los recursos puestos a su disposición y los resultados obtenidos con el ejercicio de los mismos, aun esto no es suficiente para erradicar este tipo de actos de corrupción se requiere la ética y la conducta en el servicios y en la ciudadanía para atacar frontalmente en todos los campos de batalla a la corrupción..

Conferencias, Talleres Anticorrupción Nezahualcóyotl

Con motivo de las acciones impulsadas desde los comités de Participación Ciudadana y Comité Coordinador Municipal, se llevó a cabo en fecha 20 de marzo de 2019, la primera conferencia Anticorrupción en el Municipio de Nezahualcóyotl, impartida por la Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria en el Auditorio Pluricultural del Municipio de Nezahualcóyotl, con una asistencia de 629 personas entre servidores públicos y ciudadanos interesados en los temas de Inhibir la Corrupción.

20 de junio de 2019, segunda conferencia anticorrupción y en materia de Responsabilidades Administrativas para el Municipio de Nezahualcóyotl, impartida por el Lic. Raúl Romero Colín, conferencia impulsada a través del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Municipal de Nezahualcóyotl, tendiendo como objetivo a través de esta conferencia una cultura de las Responsabilidades de los servidores públicos y sus sanciones en materia de Responsabilidad por actos de Corrupción, asistiendo a esta conferencia 311 personas.

En fecha 06 y 07 de noviembre de 2019, se llevaron a cabo las conferencias con los temas Anticorrupción y Conflicto de Interés, realizadas en el salón azul del municipio de Nezahualcóyotl impartidas por el Lic. Alfredo Díaz Reyes, con una asistencia durante los dos días de 598 personas, el objetivo de estas conferencias es dar continuidad a una cultura en el servicio público de la NO Corrupción y del Conflicto de Interés que pudiera presentarse dentro de la administración pública.

Asistencia a Talleres del Sistema Estatal Anticorrupción Estado de México

Asistencia al Taller de sistemas Municipales anticorrupción y Comités de Participación ciudadana en el Estado de México, Municipio de Toluca. Impartido por la Secretaria Ejecutiva de Sistema Anticorrupción de Estado de México y municipios en fecha 01 de agosto de 2019.

Del Sistema Municipal Anticorrupción de Nezahualcóyotl y su Vinculación Institucional

18 de febrero de 2019, 1ra reunión del Sistema Municipal Anticorrupción, con fundamento en los Artículos 75 fracciones V y VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en la sala de cabildos del municipio de Nezahualcóyotl, contando con la participación de los entes descentralizados del municipios el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento de Nezahualcóyotl,



Sistema DIF Nezahualcóyotl, IMCUFIDENE "Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Nezahualcóyotl" en la que se realizó la presentación de los integrantes del CCP y CCM de Nezahualcóyotl.

07 de marzo de 2019 2da reunión del Sistema Municipal Anticorrupción, llevada a cabo en la sala de cabildos del municipio de Nezahualcóyotl, contando con la participación de los entes descentralizados del municipio el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento de Nezahualcóyotl, Sistema DIF Nezahualcóyotl. IMCUFIDENE "Instituto Municipal de Cultura Fisca y Deporte de Nezahualcóyotl" en la que se realizó la invitación a las áreas de contraloría de todos estos entes y sus áreas de transparencia, así como invitados de diversos sectores que representan al municipio.

Sesiones del Comité y Acuerdo Tomados CPC, Nezahualcóyotl

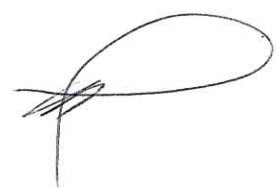
- 1.- 05 de febrero de 2019, Acta de Instalación del CPC Municipal de Nezahualcóyotl.
- 2.- 05 de febrero de 2019, Acuerdo aprobación de Lineamientos del CPC Municipal de Nezahualcóyotl
- 3.- 05 de febrero de 2019, Primera Sesión Ordinaria del CPC Municipal de Nezahualcóyotl
- 4.- 05 de febrero aprobación del calendario de sesiones del CPC Municipal de Nezahualcóyotl
- 5.- 05 de febrero aprobación del programa anual de trabajo del CPC Municipal de Nezahualcóyotl
- 6.- 05 de febrero designación del presidente del CPC del Municipio de Nezahualcóyotl
- 7.- 28 de febrero 2da Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl
- 8.- 28 de febrero aprobación de la fecha de calendario para 1er conferencia Anticorrupción del SMA de Nezahualcóyotl
- 9.- 28 de febrero acuerdo de conocimiento de la 1er reunión del SMA, a la Secogem, SEAEMM, Y Contraloría del Poder Legislativo.
- 10.- 25 de abril 3ra Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 11.- 25 de abril aprobación de la fecha para 2da conferencia anticorrupción del SMA del municipio de Nezahualcóyotl.
- 12.- 27 de junio de 2019, Cuarta Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 13.- 29 de agosto de 2019, Quinta Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 14.- 29 de agosto de 2019, aprobación de 3er conferencia Anticorrupción del SMA de Nezahualcóyotl Cuarta Sesión del CCM de Nezahualcóyotl.
- 15.- 08 de noviembre de 2019, Sexta Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 16.- 05 de diciembre de 2019, Séptima Sesión Ordinaria del CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.
- 17.- 05 de diciembre de 2019, aprobación de inicio de trabajos para el informe anual de CPC, del Municipio de Nezahualcóyotl.

Por lo anterior, se solicita su aprobación para que dicho informe sea admitido y enviado al Comité Coordinador Municipal para ser integrada la información contenida en el informe anual del Comité Coordinador Municipal, el cual, a su vez, debe ser remitido al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Se procede a la aprobación, siendo de la siguiente manera:

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Lic. Yemina Salinas López	INTEGRANTE	X	
Ing. Daniel Valencia Molina	PRESIDENTE	X	

Acuerdo/001/CPC/2020 se informa que se aprueba por unanimidad la admisión del informe anual de actividades del Comité de Participación Ciudadana, así como su envío al Comité Coordinador Municipal para lo procedente ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

SEXTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2020

En uso de la voz el presidente del Comité presenta ante los integrantes la propuesta del calendario de sesiones para el ejercicio 2020, somete a su consideración para su aprobación:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
enero 2020	10:00	Primera sesión ordinaria
marzo 2020	10:00	Segunda sesión ordinaria
mayo 2020	10:00	Tercera sesión ordinaria
julio 2020	10:00	Cuarta sesión ordinaria
septiembre 2020	10:00	Quinta sesión ordinaria
noviembre 2020	10:00	Sexta sesión ordinaria

Se procede a la aprobación, siendo de la siguiente manera:

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Lic. Yemina Salinas López	INTEGRANTE	X	
Ing. Daniel Valencia Molina	PRESIDENTE	X	

Acuerdo/002/CPC/2020 se informa que se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones del Comité de Participación Ciudadana para el ejercicio 2020.

SÉPTIMO. – PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2020.

En uso de la palabra el presidente del Comité manifiesta que: en la presente sesión se hace la presentación del programa anual de trabajo para el ejercicio 2020 para su discusión y aprobación, el cual se ha realizado tomando en consideración que este comité lleve a cabo acciones, estrategias y/o políticas que contribuyan a combatir los actos de corrupción dentro de la actual administración, y los cuales deben ser aplicados de forma continua y programada con base a un programa que permita dar el debido cumplimiento a las obligaciones que de las obligaciones en materia de anticorrupción.

El generar y aprobar un programa anual de actividades para el ejercicio 2020, facilitara la elaboración de las actividades de este comité, ya que se establecen acciones a realizarse, tiempos, medio de comprobación y finalidad de cada acción, así como contar con una adecuada planeación y ejecución de los logros y objetivos que se tienen previstos para este ejercicio 2020.



Una vez realizada la exposición de motivos, se presenta para su discusión y aprobación el programa anual de trabajo para el ejercicio 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL PARA EL EJERCICIO 2020

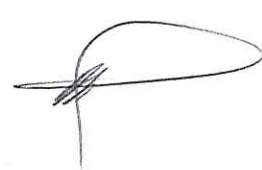
INTRODUCCIÓN

Como es sabido por todos, la corrupción se presenta en todos los ámbitos de nuestra vida diaria; la administración pública no es la excepción, por lo que el municipio de Nezahualcóyotl está comprometido en combatir este mal, por ello y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Nezahualcóyotl, y con el fin de generar las acciones pertinentes, se creó el Comité de Participación Ciudadana municipal, con la finalidad de coadyuvar en la aplicación de proyectos enfocados a combatir y, de ser posible, erradicar todo acto de corrupción, así como implementar acciones permanentes que contribuyan a mejorar el actuar de los servidores públicos tanto dentro como fuera de la administración.

OBJETIVO

Contar con una herramienta normativa que defina de manera escrita los propósitos y metas del Comité de Participación Ciudadana Municipal con la finalidad de establecer de manera específica las actividades que se llevarán a cabo en el presente año y dar con ello el debido cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

No. De acción	Acción	Periodicidad	Medio de comprobación	Logro
1	Promover, implementar y recomendar de manera permanente campañas en materia anticorrupción dentro del municipio y áreas prioritarias	Permanente	Evidencia fotográfica, carteles y volantes	Difundir campañas anticorrupción al interior del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y áreas de prioridad
2	Promover y gestionar la impartición de conferencias, cursos y talleres anticorrupción a servidores públicos, de acuerdo a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Marzo, junio y septiembre 2020	Listas de asistencia y evidencia fotográfica	Lograr erradicar los actos de corrupción dentro y fuera de la administración pública
3	Dar seguimiento a la impartición de cursos en materia de anticorrupción a servidores públicos y a ciudadanía	Abril, julio y octubre 2020	Listas de asistencia, evidencia documental y fotográfica	Lograr erradicar los actos de corrupción dentro y fuera de la administración pública

META

Erradicar todo acto de corrupción dentro del municipio de Nezahualcóyotl difundiendo la establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y hacer las recomendaciones oportunas para coadyuvar con un mejor desempeño dentro tanto en el interior de la administración como con la ciudadanía en general.

En uso de la palabra el Ing. Daniel Valencia Molina presidente del Comité pregunta a los integrantes si el presente programa cumple con las actividades correspondientes a las funciones del comité y si alguien tiene algún comentario o propuesta al respecto, o si se da por suficientemente discutido el punto.

En virtud de que no existen comentarios al respecto, se solicita a los integrantes emitan su voto, sin omitir hacer mención que la aprobación del presente programa anual de trabajo no limita las aportaciones que quieran realizar y que puedan ser consideradas para una próxima sesión.

Se procede a la aprobación, siendo de la siguiente manera:

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Lic. Yemina Salinas López	INTEGRANTE	X	
Ing. Daniel Valencia Molina	PRESIDENTE	X	

Acuerdo/003/CPC/2020 se informa que se aprueba por unanimidad el programa anual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana para el ejercicio 2020.

OCTAVO. - PROGRAMACIÓN PARA PRIMER CONFERENCIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

En uso de la voz el presidente del Comité hace del conocimiento de los asistentes que debe iniciarse con la programación para la impartición de la primera conferencia en materia de anticorrupción, gestionando las opciones de ponente, instalaciones y temas a impartir. Dicha programación y propuesta deben ser presentadas en la última semana del mes de febrero 2020 para llevarse a cabo en la última semana del mes de marzo 2020.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES

El presidente del Comité informa que no habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al siguiente punto de la orden.

DÉCIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN

En este acto el presidente del Comité hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana Municipal de Nezahualcóyotl, se da por concluida a las 11:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.




**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DE
NEZAHUALCÓYOTL 2019 – 2022**

Con voz y voto



Ing. Daniel Valencia Molina
**Presidente del Comité de Participación
Ciudadana Municipal**

Con voz y voto



Lic. Yemina Salinas López
**Integrante del Comité de Participación
Ciudadana Municipal**

